



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000335 -2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 27 SEP 2018

VISTO:

El Informe Nº 124-2018/GRT-SGEP-JCGP, de fecha 27 de Setiembre del 2018, Informe Nº 1025-2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 27 de Setiembre del 2018, proveído de fecha 27 de Setiembre del 2018, Y

CONSIDERANDO:

Que, mediante R.G.R Nº 000311-2018/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 10 de Setiembre del 2018, se APROBO, el Expediente Técnico del Proyecto: "REPARACIÓN DE VIAS DEPARTAMENTALES; EN EL (LA) RUTA DEPARTAMENTAL TU 109, TRAMO EMP. TU - 108 EL HUASIMO - CABO INGA DISTRITO DE SAN JACINTO, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES", con un valor referencial de S/. 2'802,876.61 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 61/100 SOLES), con precios vigentes al mes de Julio del 2018, con un plazo de ejecución de NOVENTA (90) DIAS NATURALES, bajo la modalidad de CONTRATA A PRECIOS UNITARIOS, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

Que, mediante Informe Nº 124-2018/GRT-SGEP-JCGP, de fecha 27 de Setiembre del 2018, el Ingeniero JOSE GUERRERO PANTA, alcanza a la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, el Expediente Técnico Modificado del Proyecto: "REPARACIÓN DE VIAS DEPARTAMENTALES; EN EL (LA) RUTA DEPARTAMENTAL TU 109, TRAMO EMP. TU - 108 EL HUASIMO - CABO INGA DISTRITO DE SAN JACINTO, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES", con un nuevo valor referencial de S/. 2'647,936.11 (DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS CON 11/100 SOLES), con precios vigentes al mes de Julio del 2018, con un plazo de ejecución de NOVENTA (90) DIAS NATURALES, bajo la modalidad de CONTRATA A PRECIOS UNITARIOS.

Que, mediante Informe Nº 1025-2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 27 de Setiembre del 2018, el Sub Gerente de Estudios y Proyectos, alcanza a la Gerencia Regional de Infraestructura, el Expediente Técnico Modificado del Proyecto: "REPARACIÓN DE VIAS DEPARTAMENTALES; EN EL (LA) RUTA DEPARTAMENTAL TU 109, TRAMO EMP. TU - 108 EL HUASIMO - CABO INGA DISTRITO DE SAN JACINTO, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES", el mismo que ha sido Modificado por el proyectista Ingeniero JOSE GUERRERO PANTA, profesional de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, con un nuevo monto total de S/. 2,767,336.11 (DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 11/100 SOLES), con precios vigentes al mes de Julio del 2018 bajo la Modalidad de CONTRATA A PRECIOS UNITARIOS, y un plazo de ejecución de NOVENTA (90) DÍAS NATURALES, conforme al siguiente detalle:





GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Fiel del Original

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000335 -2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, **27 SEP 2018**

Costo Directo	1,921,043.67
Gastos Generales 10.00 %	169,286.49
Utilidad 10.00 %	153,683.49
Sub Total	2,244,013.65
I.G.V. 18.00 %	403,922.46
Presupuesto de Obra	2,647,936.11
GASTOS DE SUPERVISION Y LIQUIDACION (4.37 %)	119,400.00
PRESUPUESTO TOTAL	2,767,336.11
SON : DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 11/100 SOLES)	

Que, mediante proveído de fecha 27 de Setiembre del 2018, inserto en el reverso del Informe N° 1025-2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 27 de Setiembre del 2018, se dispone al Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la resolución correspondiente.

Que, del análisis de lo informado y con la conformidad técnica de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura, se PROCEDE a la Modificación del Expediente Técnico del Proyecto: **"REPARACIÓN DE VIAS DEPARTAMENTALES; EN EL (LA) RUTA DEPARTAMENTAL TU 109, TRAMO EMP. TU - 108 EL HUASIMO - CABO INGA DISTRITO DE SAN JACINTO, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES"**, con un nuevo valor referencial de **S/. 2'647,936.11 (DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS CON 11/100 SOLES)**, con precios vigentes al mes de **Julio del 2018**, con un plazo de ejecución de **NOVENTA (90) DIAS NATURALES**, bajo la modalidad de **CONTRATA A PRECIOS UNITARIOS**, debiéndose emitirse la resolución correspondiente.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales, Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura; y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional 000107-2017/GOB. REG. TUMBES-GR, del 26.04.17, la cual aprueba la Directiva N° 006-2017, denominada **"Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes"**.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, la Resolución Gerencial Regional N° 000311-2018/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 10 de Setiembre del 2018, la cual APROBO, el Expediente Técnico del Proyecto: **REPARACIÓN DE VIAS DEPARTAMENTALES; EN EL (LA) RUTA DEPARTAMENTAL TU 109, TRAMO EMP. TU - 108 EL HUASIMO - CABO INGA DISTRITO DE SAN JACINTO, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES"**, con un valor referencial de **S/. 2'802,876.61 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 61/100 SOLES)**, con precios vigentes al mes de **Julio del 2018**, con un plazo de ejecución de **NOVENTA (90) DIAS NATURALES**, bajo la modalidad de **CONTRATA A PRECIOS UNITARIOS**, conforme lo establece la Gerencia Regional de Infraestructura, por las razones expuestas en la presente resolución.





**GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

Copia fiel del Original

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000335 -2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 27 SEP 2018

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR, la Modificación del Expediente Técnico del Proyecto: "REPARACIÓN DE VIAS DEPARTAMENTALES; EN EL (LA) RUTA DEPARTAMENTAL TU 109, TRAMO EMP. TU - 108 EL HUASIMO - CABO INGA DISTRITO DE SAN JACINTO, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES", con un nuevo valor referencial de S/. 2'647,936.11 (DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS CON 11/100 SOLES), con precios vigentes al mes de Julio del 2018, con un plazo de ejecución de **NOVENTA (90) DIAS NATURALES**, bajo la modalidad de **CONTRATA A PRECIOS UNITARIOS**, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- INDICAR, que el REGISTRO DEL FORMATO SNIP 15, correspondiente a la ejecución del Expediente Técnico del Proyecto: "REPARACIÓN DE VIAS DEPARTAMENTALES; EN EL (LA) RUTA DEPARTAMENTAL TU 109, TRAMO EMP. TU - 108 EL HUASIMO - CABO INGA DISTRITO DE SAN JACINTO, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES", corresponde al monto total ascendente de S/.2,767,336.11 (DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 11/100 SOLES), conforme al siguiente detalle:

Costo Directo	1,921,043.67
Gastos Generales 10.00 %	169,286.49
Utilidad 10.00 %	153,683.49
Sub Total	2,244,013.65
I.G.V. 18.00 %	403,922.46
Presupuesto de Obra	2,647,936.11
GASTOS DE SUPERVISION Y LIQUIDACION (4.37 %)	119,400.00
PRESUPUESTO TOTAL	2,767,336.11
SON : DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 11/100 SOLES)	

ARTÍCULO CUARTO.- CONSEQUENTEMENTE, los procedimientos u actos administrativos, que se originen en la fase de ejecución es de exclusiva responsabilidad de la unidad ejecutora, es decir de la Gerencia Regional de Infraestructura, conforme lo estipulado en la Resolución Ejecutiva Regional N° 000814-2011/GOB.REG.TUMBES-P, relativo a los procedimientos y delegación de facultades a las Gerencias Regionales de elaborar, modificar (Expedientes Técnicos), Supervisar, Liquidar y Transferir los proyectos de Inversión o actividades que ejecuten. **Todo ilícito que derive de la presente será de entera responsabilidad de la ejecutora.**

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ralando Salazar Llatas
 INGENIERO CIVIL - CIP 71461
 GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA (e)